



ACUERDO n.º 384 DE 2023
21 de Noviembre

Por el cual se aprueba la creación de la actividad académica electiva denominada “Introducción al Deep Learning” y se incluye en el plan de estudios de los programas de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica ¹

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la dirección de la Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones, solicitó la creación e inclusión de una nueva asignatura electiva denominada “Introducción al Deep Learning” en el plan de estudios de los programas de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que Planeación, teniendo como fundamento los procedimientos y requerimientos establecidos en el Acuerdo n.º 225 de 2010 emanado del Consejo Académico y después de revisar los conceptos favorables del Consejo de Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones (Acta n.º 45 del 31 de octubre de 2022); del Consejo de la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas (Acta n.º 42 del 24 de noviembre de 2022) y la comunicación con concepto favorable del CEDEDUIS, determinó recomendar al Consejo Académico la creación e inclusión de una nueva actividad académica electiva denominada “Introducción al Deep Learning” en el plan de estudios de los programas de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.
- d. Que en Planeación se revisó y verificó el ajuste a la denominación de la actividad académica electiva, según consta en el formato de la actividad académica, adjunto al presente acuerdo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar la creación de la asignatura electiva denominada “Introducción al Deep Learning” y la inclusión en el plan de estudios de los programas de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

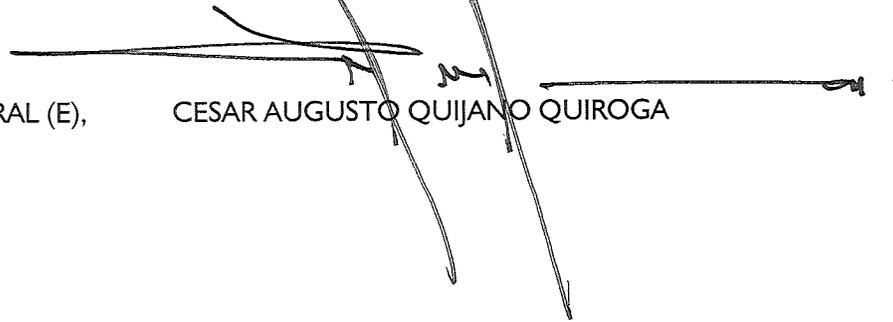
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico

EL SECRETARIO GENERAL (E),


CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA